



Factibilidad de no riesgo

Secretaría del Ayuntamiento >> Unidad Operativa de Protección Civil

Se emite una dictaminación a través de un resolutivo en el que se establece el nivel de riesgo de cualquiera de los 5 agentes perturbadores establecidos por el CENAPRED (Centro nacional de prevención de desastres), con la finalidad de determinar el nivel de riesgo de los asentamientos humanos que esten en vias de regularizacion.

Información

Vigencia	1 (un) año.
Tipo de Resolución	Se resuelve dentro de un plazo.
Costo	Sin costo
Plazo de respuesta	30 días hábiles

Requisitos

- 1.- Solicitud por escrito, dirigido al Director de la Unidad Operativa de Protección Civil, anexando
 - a) Plano de la ubicacion del predio. (original y copia)
 - 2.- Identificación oficial del solicitante (copia).
-

Proceso

- 1.- El ciudadano o titular de la dependencia de gobierno debe acudir a la dependencia de Protección Civil, presentando la solicitud.
- 2.- El servidor público solicita a las dependencias del Implan, Desarrollo Urbano y a la Junta de Aguas y Drenaje los antecedentes de los predios materia de estudio.
- 3.- Una vez que el servidor público obtiene la informacion de las dependencias mencionadas emite la respuesta correspondiente.



4.- El Ciudadano recibe el Dictamen.

Marco Jurídico

Del Trámite

Artículos 5, 83, 84, 85, 86 y 87 de la Ley General de Protección Civil; 1, 24, 25 y 26, de la Ley de Protección Civil del Estado de Tamaulipas; 1, 34, 35 y 36, del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tamaulipas; y, 16, 25, 29, 30, 32 y 37, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Matamoros, Tamaulipas;

Del Costo

N/A

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín

Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.